



## **BASES QUE REGULAN EL I CONCURSO “TALENTO ILIPENSE”**

### **Capítulo 1: Organización**

1. La finalidad del presente concurso es descubrir, estimular y poner en valor cualquier talento o habilidad especial presente en nuestro municipio de Alcalá del Río.
2. El primer concurso de talentos “Talento Ilipense” se celebrará el día **17 de julio** de 2021, desde las **21:00** horas en la **Plaza de Toros** de Alcalá del Río destinada, entre otros, a este fin.
3. Se realizará una campaña publicitaria, mediante cartelería y publicaciones en página Web y Redes Sociales de ISIS, Ayuntamiento, asociados y otros, para darle difusión al evento y a las bases reguladoras del mismo.
4. El incumplimiento de las cláusulas que componen estas bases, por parte de los aspirantes al concurso dará lugar a que el organizador pueda: solicitar el cumplimiento de los requisitos que correspondan a los participantes; prescindir de su participación en el evento de pleno derecho si lo estima oportuno; penalizar a aquellos participantes que no cumplan con las bases con su exclusión en posteriores actividades similares.
5. Isis Empresarias y Empresarios, como organizador del evento en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá del Río, podrá dejar sin efecto la celebración del I Concurso de Talento Ilipense, en el caso de que no haya un mínimo de participantes o por otras causas no imputables a la misma.
6. Isis Empresarias y Empresarios, como organizador del evento en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá del Río, se exime expresamente de toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran acontecer a lo largo de la celebración del evento.

### **Capítulo 2: Participantes**

7. La I edición del concurso “Talento Ilipense” estará abierta a la participación de todas aquellas personas individuales, parejas o grupos (no más de 20 miembros), que quieren mostrar su talento y preferiblemente sean residentes en el municipio de Alcalá del Río.
8. Los aspirantes interesados en participar en el concurso, una vez firmada la solicitud, tendrán la obligación de participar en el mismo salvo causas de fuerza mayor.
9. Los participantes disfrutarán de promoción gratuita en la página Web y redes sociales de ISIS y por cualquier otro medio que se utilice para difundir el evento.
10. A su vez, los participantes se comprometerán a difundir el evento, por los medios a su alcance o aquellos que consideren oportunos.



11. La participación en el concurso implica autorización expresa a la organización del evento para la utilización, reproducción y/o publicación de imágenes tomadas a lo largo del evento a través de los medios que la organización considere oportunos.
12. La inscripción al concurso es gratuita. Los participantes en el concurso deberán cumplimentar y enviar la **solicitud** de recogida de datos, junto los datos solicitados (nombre artístico y nombre persona o integrantes, modalidad de exhibición, título y breve descripción y datos de contacto) al correo de ISIS ([isiscaladelrio@gmail.com](mailto:isiscaladelrio@gmail.com)) hasta el **30 de junio de 2021** a las 24:00 horas. Además, deberán adjuntar un vídeo promocional de máximo 5 minutos, presentando o mostrando su talento.
13. En caso de las personas candidatas sean **menores de edad**, la solicitud de inscripción deberá recoger la expresa autorización y firma del padre/madre o tutor legal.
14. La inscripción en el concurso implica el **conocimiento y la aceptación** de estas **bases**, no admitiéndose reclamo alguno.
15. El **máximo número de aspirantes** al concurso será de **20 candidatos**, en caso de que el número de solicitudes sea mayor, se realizará una selección previa a la celebración del evento teniendo en cuenta los vídeos promocionales.
16. Los candidatos recibirán por correo electrónico la confirmación de la recepción de su inscripción. Así como el visto bueno a la participación en el concurso (en el caso que se tenga que realizar una selección previa).
17. Cualquier caso no previsto en las presentes bases se resolverá a criterio del Comité Organizador y del Jurado calificador, si fuera necesario.

### **Capítulo 3: Requisitos de las Actuaciones candidatas al concurso.**

18. Se admitirá a concurso cualquier modalidad de talento o habilidad especial sin limitación de edad de las personas candidatas.
19. Las **actuaciones**, demostraciones o exhibiciones de talento deberán estar debidamente preparadas y ensayadas y su **duración** será de un **máximo de 5 minutos**.
20. Las **actuaciones**, demostraciones o exhibiciones de talento han de tener un **título** concreto que se especificará, junto con otras características, en la solicitud de inscripción.
21. Para las actuaciones musicales o donde intervengan grupos de música al completo, deberán de notificarlo en la inscripción, ya que la organización debe confirmar la viabilidad de la distribución del grupo en el escenario y de la sonorización de instrumentos.
22. Encima del escenario se puede hacer uso de cualquier tipo de elementos para llevar a cabo una actuación, siempre y cuando no se arroje nada al suelo que pueda ensuciar o suponer un problema para futuras actuaciones.



#### Capítulo 4: Jurado y Premios

23. El jurado estará conformado por 5 miembros, serán personas vinculadas a actividades artísticas, culturales y/o deportivas.
24. La decisión del jurado es inapelable e irrevocable. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios si considera que los trabajos no cuentan con la calidad mínima exigible.
25. Se concederán **3 premios**, sin distinciones de modalidad o categoría: **Primer Premio de 300€; Segundo Premio de 200€ y Tercer Premio de 100€**, que consisten en bonos de dinero-regalo a gastar en cualquiera de las empresa o establecimientos pertenecientes a la asociación empresarial **ISIS de Empresarias y Empresarios**.